C - 720

EL SUBGERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRA – EPZ DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

En cumplimiento de las funciones técnicas de **Empresas Públicas de Zipaquirá - EPZ** y en atención a la solicitud presentada por el **Consorcio Diseños Urbanos** (NIT 901900726-9), contratista encargado del desarrollo de los estudios y diseños del proyecto mencionado (CC-1022-2024), se emite la presente certificación técnica:

La solicitud fue radicada mediante el ***Oficio No. CDU-017*** *(Rad. EPZ No. 4549),* con complemento técnico EPZ ***Rad. 4855***, y se sustenta en las **mesas técnicas y recorridos de campo** realizados en conjunto con los profesionales de EPZ, los días **17 y 21 de octubre de 2025**, bajo la coordinación de la **Ing. Martha Liliana Cáceres**, Directora de Saneamiento Básico, y del **Ing. Christian Leonardo Capador**, Director de Agua Potable, además de la profesional representante designada por el consorcio.

Tras la revisión de los **planos de diseño, levantamientos topográficos, información catastral de redes de EPZ** y la **verificación en sitio** del trazado correspondiente a la "Cicloinfraestructura La Paz – San Miguel", se constató que el **diseño propuesto no presenta interferencias** con las redes de acueducto ni con las redes de alcantarillado sanitario o pluvial existentes dentro del corredor de intervención.

El **alineamiento horizontal y vertical** de las redes proyectadas por el consultor mantiene **distancias, pendientes y profundidades compatibles** con la infraestructura actualmente administrada por EPZ, garantizando la **no afectación ni riesgo operativo** sobre los sistemas en servicio.

No obstante, se **recomienda** que durante la fase constructiva del proyecto se realicen **verificaciones puntuales previas al inicio de las excavaciones**, y se asegure la **presencia de personal técnico de EPZ** en los tramos donde existan cruces o paralelismos con redes principales, a fin de preservar la integridad de la infraestructura existente y garantizar la continuidad del servicio público.

La presente certificación se expide como **soporte técnico para la Supervisión del Proyecto –** Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zipaquirá, y para el **Consorcio Diseños Urbanos**, representado por la

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz: Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96
Versión: 7 | Fecha de emisión: 1/03/2024

Arquitecta María José Sánchez M., integrante del equipo consultor responsable del seguimiento técnico del proyecto, dentro del proceso de revisión, aprobación y cierre de la fase de estudios y diseños.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2025



FABIAN HERLEY DUQUE BERNAL
Subgerente Técnico Operativo E.P.Z.E.S.P.

Empresas Públicas de Zipaquirá
Oficina epz: Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca
Correo: correspondencia@epz.gov.co
Teléfono: 601 851 96 96
Versión: 7 | Fecha de emisión: 1/03/2024